

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



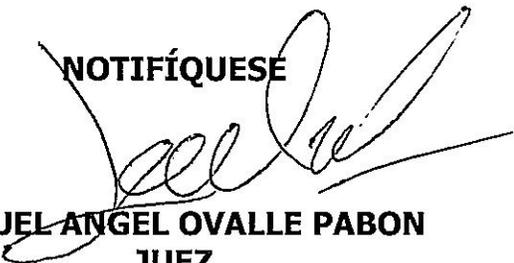
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-00688-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

03 ABR 2020

De acuerdo con el memorial que antecede y anexos, previo a resolver lo pertinente, se requiere al demandante, proceda a la notificación del mandamiento de pago al correo electrónico del demandado obrante a folio 20 de la presente encuadernación conforme lo prevé el inciso 4, numeral 3 del artículo 291 y parte final del artículo 292 del C.P.G. en el término de 30 días.

NOTIFÍQUESE

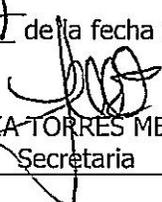

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE ENJUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 04 ABR 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr